



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RÍO CUARTO, 10 de mayo de 2023.

VISTO, el Incidente Nro.:109761-2, Resolución de Consejo Directivo Nro.: 162/2017, Resolución de Consejo Superior Nro.: 302/2017 y la presentación del Informe Final correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC y la Empresa Victor Manuel ZAVALA.S.A ,y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro.: 162/2017 y Resolución de Consejo Superior Nro.: 302/2017, se aprueba el Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC y la Empresa Victor Manuel ZAVALA.S.A.

Que, dicho Protocolo tuvo como objetivo desarrollar actividades para evaluar la factibilidad de aplicar aditivos biológicos y bioestimulantes para la biorremediación de efluentes generados por la industria de curtido de cueros.

Que, mencionado informe es presentado por las Dras, Elizabeth Agostini y Cintia Paisio, docentes del Departamento de Biología Molecular.

Que, del análisis del respectivo informe, se desprende que se han cumplido con los objetivos y actividades planteadas en dicho acuerdo por parte de ambas instituciones.

Que dicha presentación cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Biología Molecular

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EI CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Informe Final correspondiente a las actividades desarrolladas en el marco del Protocolo de Trabajo entre la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UNRC y la Empresa Victor Manuel ZAVALA.S.A, presentado por las Dras. Elizabeth Agostini y Cintia Paisio, con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Biología Molecular de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.:123/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 11 de mayo de 2023, 00:26 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230511-645c607e1f0ae**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.